

HECHO ESENCIAL

ENAEX S.A.

Santiago, 26 de noviembre de 2025.

Señora Solange Berstein Jáuregui Presidenta Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,

ENAEX S.A., sociedad anónima abierta (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CME"), por medio de la presente viene en informar a usted, con carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios o sus valores de oferta pública, lo siguiente:

Con esta fecha, nuestra sociedad matriz Sigdo Koppers S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero, ha comunicado a la Sociedad su "Política General de Elección de Directores en Filiales" (en adelante la "Política").

De conformidad con las normas citadas, la Política regirá el proceso de nominación y designación por parte de Sigdo Koppers S.A. de directores en sus sociedades filiales que sean fiscalizadas por la CMF, entre las cuales se encuentra ENAEX S.A.

El texto de la Política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad y demás interesados en las oficinas sociales y en el sitio página web: www.enaex.com

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ázuriz Domínguez

Gerente General

ENAEX S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile